



3	1	1004852	DIALIZADOR CAPILAR PARA HEMODIÁLISIS MEMBRANA DE POLYPHENILENE	3.000	BELLCO, S.R.L. SUC. EN ESPAÑA	49,23	147.692,10
4	1	14646	DIALIZADOR CAPILAR PARA HEMODIÁLISIS MEMBRANA DE POLIACRILONITRILLO	DESIERTO			
5	1	1005435	DIALIZADOR CAPILAR PARA HEMODIÁLISIS MEMBRANA DE HELIXONA	4.000	FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA, S.A.	26,56	106.229,60
6	1	1004851	DIALIZADOR CAPILAR PARA HEMOFILTRACIÓN CON MEMBRANA DE POLYPHENILENE	3.000	BELLCO, S.R.L. SUC. EN ESPAÑA	50,00	150.003,30
7	1	14658	LÍNEA ARTERIAL Y VENOSA	2.800	ZENTO MEDICAL, S.L.	4,17	11.684,40
8	1	14663	LÍNEA ARTERIAL BIPUNCIÓN Y UNIPUNCIÓN	15.000	HOSPAL, S.A.	2,59	38.841,00
	2	14667	LÍNEA VENOSA	17.000	HOSPAL, S.A.	2,80	47.657,80
9	1	1005436	LÍNEA ARTERIAL BIPUNCIÓN	DESIERTO			
	2	1005437	LÍNEA VENOSA BIPUNCIÓN 295-304CM CON CÁMARA	DESIERTO			
10	1	14682	CONCENTRADOR BICARBONATO BAJO EN CALCIO HEMODIÁLISIS	64.000	NEFRO-ION, S.L.	0,64	41.088,00
	2	14685	CONCENTRADOR BICARBONATO SIN CALCIO HEMODIÁLISIS	100.000	NEFRO-ION, S.L.	0,45	44.940,00
IMPORTES TOTALES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN >>>>							836.686,5

Cáceres, a 9 de abril de 2010. La Gerente del Área de Salud de Cáceres, P.D. (Resolución de 25/11/2008, DOE n.º 234, de 03/12/2008), PILAR ROBLEDO ANDRÉS.

• • •

RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2010, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de "Vestuario para el personal del 112, Servicio de Urgencias y Emergencias en Extremadura". Expte.: CS/99/1109004199/09/PA. (2010060934)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa. Secretaría General.
- c) Número de expediente: CS/99/1109004199/09/PA.
- d) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: <http://contratacion.juntaextremadura.net>

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Suministro del vestuario para el personal del 112, Servicio de Urgencias y Emergencias en Extremadura.
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33199000-1.
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 40, de 27/02/2009.

**3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 137.818,30 €.
IVA (16%): 22.050,94 €.
Importe total: 159.869,24 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 1 de junio de 2009.
- b) Contratista: Iturri, S.A.
- c) Importe o canon de adjudicación:
Importe neto: 130.846,26 €.
IVA (16%): 20.935,40 €.
Importe total: 151.781,66 €.

Mérida, a 12 de abril de 2010. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

• • •

RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2010, de la Gerencia del Área de Salud de Llerena-Zafra, por la que se efectúa corrección de errores a la convocatoria para la contratación del suministro de "Adquisición de equipamientos clínicos y generales para el plan básico de montaje del Centro de Salud de Fuente del Maestro y plan complementario del Centro de Salud de Monesterio". Expte.: CS/04/1110016030/10/PA. (2010060982)

Apreciado error en el punto 3 del Pliego Técnico que se puede consultar en el Perfil del Contratante de la Junta de Extremadura, en la dirección <http://contratacion.juntaextremadura.net/> relativo a la licitación para la "Adquisición de equipamientos clínicos y generales para el plan básico de montaje del Centro de Salud de Fuente del Maestro y plan complementario del Centro de Salud de Monesterio, expte.: CS/04/1110016030/10/PA, se procede a su oportuna rectificación y, en consecuencia con lo anterior, de conformidad con el artículo 75 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas se establece un nuevo plazo de presentación de ofertas, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el DOE.

Llerena, a 14 de abril de 2010. El Gerente del Área de Salud de Llerena-Zafra, MANUEL FERNÁNDEZ TARDÍO.